

AVISO

LA PROFESIONAL UNIVERSITARIA DEL GRUPO DE DETERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE MANIZALES

HACE SABER:

Que en la ciudad de Manizales; a los CINCO (05) días del mes de JUNIO de 2018, se deja constancia que el Grupo de Determinación y Liquidación de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, dio respuesta de fondo al derecho de petición radicado en la Alcaldía de Manizales bajo el GED- 14715-18 por la señora MARIA FANNY LOAIZA DE PALACIO,; mediante DLI-856 de fecha 10 de Mayo de 2018, cuya respuesta fue enviada a la dirección indicada por la peticionaria, quien hasta la fecha no se ha hecho presente a fin de recibir notificación; por este motivo, se procede a notificar por aviso la resolución citada, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, C.P.A.C.A. El oficio a notificar, puede ser consultado como archivo adjunto en la página web de la entidad durante el mismo término que este aviso permanecerá fijado en cartelera.

Constancia de fijación:

Con el fin de notificar a la Señora **MARIA FANNY LOAIZA DE PALACIO**, en cumplimiento del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, se fija el presente aviso en un lugar visible al público en la cartelera del Grupo de Determinación y Liquidación, por el término de Diez (10) días hábiles, hoy: **05 de Mayo de 2018 a las 7:00 a.m.**


MARIA GLADYS YEPES CORREA
Profesional Universitaria
Grupo Determinación y Liquidación de Impuestos
Unidad de Rentas

Constancia de desfijación:

Se hace constar que el presente aviso permaneció por el término legal y se desfijó

hoy _____, siendo las 6:00 p.m.

DLI- 856

GED-14715-18

Manizales, 10 de mayo de 2018

Señora

MARIA FANNY LOAIZA DE PALACIO

Calle 51 E No. 6 A-47

Barrio La Cumbre

Manizales

Asunto: Respuesta a su derecho de petición, radicado en la Alcaldía bajo el GED-14715-18.

En atención a la solicitud del asunto, el Grupo de Determinación y Liquidación de Impuestos de la Unidad de Rentas Municipales, se permite informarle que se procedió a revisar la liquidación de los intereses causados por la mora en el pago del Impuesto Predial de las ficha catastral 0101000002060002000000000, la cual encontrará a continuación:

FC- 0101000002060002000000000				
VIGENCIA	LIQUIDACION	INTERESES	PAGOS	SALDO
2012 (DEUDA)	1.588.449	3.207.399	0	4.795.848
2013	167.000	195.000	0	5.157.848
2014	180.000	162.000	0	5.499.848
2015	199.000	129.000	0	5.827.848
2016	215.000	102.000	2.152.611	3.992.237
2017	271.000	53.000	2.880.000	1.436.237
2018	298.000	0	2.455.625	-721.388

SALDO A 30-ABRIL-2018

FECHA DE ELABORACIÓN: 10-Mayo-2018

Con lo anterior concluimos que en la ficha catastral No. 0101000002060002000000000 existe un saldo a favor del contribuyente por valor de \$721.388.

Atentamente,


MARIA GLADYS YEPES CORREA
Profesional Universitario
Grupo de Determinación y Liquidación
Unidad de Rentas

Proyectó: Lida Janeth L.